

EXPDTE. Nº: 720/2006 - P.Com

AUTOR: RODRIGUEZ José Luis

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Producción y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, que se abstengan de tomar medidas que afecten los precios de la manzana en el mercado interno y a los representantes de las provincias productoras de manzanas en las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, que impulsen gestiones ante la Secretaría de Comercio Interior en igual sentido.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MILESI DIETERLE MACHADO PAPE SARTOR TORRES
COSTANZO IUD GATTI LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Febrero de 2007